

Fecha: 04-04-2025

Medio: Maule Hoy

Supl.: Maule Hoy

Tipo: Noticia general

Título: Parte Gestión de Episodios Críticos para enfrentar alta contaminación atmosférica en Curicó y Romeral

Pág.: 10

Cm2: 369,6

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

# Parte Gestión de Episodios Críticos para enfrentar alta contaminación atmosférica en Curicó y Romeral

**Hasta el 31 de agosto, rige el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) en las comunas de Curicó y zona poniente de Romeral, medida paliativa que establece el Decreto Supremo del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) Valle Central de la Provincia de Curicó (VCPC) con el objetivo de reducir la mala calidad del aire, ocasionado por el uso intensivo de estufas a leña, durante el otoño e invierno.**

La Seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule, Daniela de La Jara, junto a la Seremi de Salud, Gloria Icaza, el alcalde de Curicó, George Bordachar y la jefa de oficina Superintendencia del Medio Ambiente Región del Maule, Mariela Valenzuela, anunciaron que comenzó a regir las restricciones de emitir humos visibles y la prohibición total de utilizar estufas a leña, desde las viviendas, desde el 01 de abril hasta el 31 de agosto.

En la oportunidad, las autoridades efectuaron un llamado a la ciudadanía a informarse y acatar las restricciones asociadas a los polígonos con prohibición de emitir humos visibles. Asimismo, insistieron en la importancia de utilizar calefactores más eficientes y menos contaminantes para mantener una buena condición de la calidad del aire en las ciuda-

des.

También, reiteraron que persiste la prohibición del uso de chimeneas a hogar abierto, salamandras, estufas hechizas, el uso de calefactores a cámara simple, o sea, estufas a combustión lenta más antiguas en las comunas de Curicó, Romeral, Sagrada Familia, Teno, Rauco y Molina. Y, que, a finales de 2025, se prolongará la prohibición de utilizar cocinas a leña en estas seis comunas del valle central de la provincia de Curicó.

Según expresó la representante del Ministerio del Medio Ambiente, «recordamos a la ciudadanía que, en la temporada de otoño-invierno, comienza nuevamente a regir las prohibiciones que establece la normativa para aquellos días en que estaremos con alertas, preemergencias o emergencias ambientales. Les recordá-



petróleo, y que deben cumplir con un cierto límite de emisiones. Aparte, de fiscalizar las industrias, nosotros también lo que fiscalizamos es el comercio de leña seca».

Agregando que «si ven que hay empresas que están todo el tiempo emitiendo humos a la atmósfera, pueden hacer las denuncias en nuestra página web, de tal forma que nosotros vayamos también a ver y confirmar que las emisiones no están superando lo que establece el plan de descontaminación».

## Gestión comunal

Para finalizar, el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curicó, George Bordachar indicó que «trabajamos con la Seremi para ir cambiando todos los medios de calefacción. Porque la verdad que es muy preocupante lo que pasa en Curicó y hacemos un llamado a toda la comunidad: cumplamos con la normativa, cuídamos entre todos», remató el edil.



mos la necesidad de avanzar hacia mecanismos de calefacción en nuestras viviendas que sean más ecológicos, que sean sustentables, dado que la contaminación atmosférica de esta zona proviene de la leña».

Añadiendo que «los planes de descontaminación atmosférica tienen un fin y es justamente disminuir la cantidad de contaminantes que tenemos en el aire. Lamentablemente, todo el valle central de la región del Maule, es decir, desde Teno por el norte y hasta Parral por el sur, se encuentra saturado de contaminantes. Esto ha obligado a que como Ministerio del Medio Ambiente avancemos en la creación de un Plan de Descontaminación muy

grande que va a incluir a 20 comunas, con el objetivo de disminuir la cantidad de contaminación atmosférica», declaró la seremi Daniela de La Jara.

## Salud ambiental

Por su parte, la autoridad sanitaria señaló que «aquí hay una preocupación por la salud ambiental que repercute en la salud de las personas. Siempre, cada invierno, es una preocupación la calidad del aire. A nosotros, como Seremi Salud, nos toca fiscalizar en cada una de las comunas que tienen su plan de descontaminación. Y nuestra labor es realizar la fiscalización y atender las denuncias en el teléfono Salud Responde, que es un teléfono que funciona 24 horas, los 7 días a la semana, que es